Este lunes, desde las 9 de la mañana, comienza el proceso judicial que investigará si cometió delito el doctor Ernesto Edmundo Reggi, Ex ministro en Comisión del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia propuesto por el gobernador Ricardo Colombi durante el primer periodo (2001-2005), en su primera gestión.

Reggi, había sido elegido por sus pares para ocupar la Presidencia del alto cuerpo judicial durante su “estadia”, habiendo caducado su designación por haber transcurrido el plazo constitucional para recibir acuerdo del Senado.

El caso concreto por el cuál se juzgará al doctor Reggi es por el supuesto uso en su interés personal de un documento adulterado (se agrego un “7” a la cifra original de 1000 dólares, transformándolo en 7.000 dólares) ejecutándolo a sabiendas, y si bien no se probó quien coloco el número 7, sí se comprobó que utilizó el pagaré falso en beneficio propio.

De acuerdo a información surgida de fuentes judiciales, durante el juicio civil estafó procesalmente a la jueza al engañarla, agravado por su condición de abogado; al mismo tiempo que el abogado defensor de la damnificada dejó precluir la instancia de pruebas.
La jueza calificó ese hecho como mala praxis aunque no elevó al Fiscal para investigar si hubo delito en la conducta del abogado defensor, lo cuál podría dar pie a un juicio político a la jueza por tal omisión dado que su proceder provoco un fallo viciado de nulidad.
Tal error de procedimiento generó que la damnificada iniciara un juicio de nulidad de cosa juzgada, el que actualmente se encuentra en el Superior Tribunal de Justicia a la espera del fallo, que ya tiene fallos a favor de la nulidad en 1ra instancia y en cámara

La ejecución del pagaré adulterado también dio lugar a una causa penal por uso de documento privado falso, estafa procesal e intento de estafa al embargar un bien de la damnificada privándola de la libre disposición del mismo durante casi 10 años.
La situación procesal del imputado Reggi, elegido por Colombi para representar a la Justicia correntina en su más alto nivel, fue elevada al Colegio de Abogados sin que hasta la fecha -aunque desde el momento del hecho ya pasó casi una década - se conozca siquiera una opinión.
El juicio debate se realizará en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes.
Fte. Corrientesenelaire.com